



## Bases legales promoción “SUMMER DICOUNTS”

### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La Comunidad de Propietarios C.C. La Sierra (en adelante, La Sierra) tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

### 2.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA.

Las fechas para poder participar en la promoción abarcan desde el día 8 de agosto a las 11 horas al 10 de agosto de 2019 a las 21:00 horas, ambos inclusive. Dicho periodo será denominado “Periodo Promocional”. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

### 3.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de edad que residan legalmente en el estado español y que no trabajen en el Centro Comercial La Sierra ni para las tiendas del mismo, ni sean comerciantes en el mismo.

### 4.- MECÁNICA DEL CONCURSO

Para participar en la promoción solo será necesario presentar en el stand de la promoción con un ticket de compra de cualquier establecimiento del centro comercial La Sierra **de los adheridos a la promoción**, de cualquier importe, además del Carrefour La Sierra, del periodo promocional.

El stand de la promoción está ubicado durante el periodo promocional en la planta baja en el entrada a Carrefour y el horario para participar en la promoción es de **11:00-14:00 horas y 17:00-21:00 horas**.

La azafata, una vez comprobados el ticket de compra rellenará los datos del cliente en la aplicación y registrará su participación, así como entregará al cliente un cupón, para que el cliente lo rellene y posteriormente lo introduzca en la urna. Los participantes podrán participar cuantas veces se reúna este requisito. Se podrá participar todas las veces que se reúnan los requisitos

Las tiendas adheridas a la promoción son las siguientes:

MARCA	OFERTA	CONDICIONES
100 MONTADITOS	10% de descuento con cualquier consumición superior a 10€.	No acumulable a otras ofertas o promociones.
AROMAS	Regalo de un foulard de Guillermina Baeza por compras superiores a 30€.	Dos modelos a elegir, hasta agotar existencias (120 unidades disponibles).
CALZADOS BENAVENTE	10% de descuento extra en toda la tienda.	
DÉCIMAS	10% en artículos de temporada. 5% en artículos rebajados.	No acumulable a otras promociones y en modelos seleccionados.
EQUIVALENZA	Una selección de perfumes a 5€ en el formato de 30ml.	No acumulable a otras ofertas o promociones.
FLAP	2ª unidad al 50% en productos de la misma referencia.	No acumulable a otras ofertas o promociones.
GREENWICH	10% de descuento en todos los artículos de la marca Greenwich.	No acumulable a otras ofertas o promociones.
HIPER ORO	Regalo de una pulsera de piedras por compras superiores a 40€.	
JOVAZ	Regalo de un pack de dos bóxers por compras superiores a 60€.	
LA SUREÑA	10% de descuento con cualquier consumición superior a 10€	No acumulable a otras ofertas o promociones.
MARYPAZ	Artículos seleccionados desde 7,99€.	
MISTER MINIT	10% de descuento en duplicado de llaves y mandos para vehículos.	
PANDORA	Hasta 50% de descuento en artículos seleccionados.	
PHONE SERVICE CENTER	Regalo de la mejor protección de pantalla del mercado por la reparación de tu pantalla.	No acumulable a otras ofertas.
PIMKIE	Regalo de una bolsa de playa por compras superiores a 40€.	Hasta límite de existencias (para las primeras 20 clientas a partir de 40€ de compra excepto con la compra de tarjeta regalo). Oferta limitada a un regalo por persona y por compra al pasar por caja. Oferta no fraccionable ni acumulable con cualquier otra oferta promocional en curso, ni ventajas del programa de fidelidad.
PRIMOR	10% de descuento en parafarmacia. 3x2 en color popular y zona Beautik. 40% de descuento en color y tratamiento selectivo, excepto Chanel al 30%.	
SOLOPTICAL	10% de descuento.	Descuento directo sobre el precio de venta, no acumulable a otros descuentos o promociones.
SOLVISIÓN	10% de descuento.	Descuento directo sobre el precio de venta, no acumulable a otros descuentos o promociones.
TGB	10% de descuento con cualquier consumición superior a 10€.	No acumulable a otras ofertas o promociones.
TIME ROAD	Regalo de mochila por la compra de un reloj Lotus por valor de 129€ o más.	
TUTTO CARS	5 minutos gratis "	A sumar a cualquier tarifa que se contrate
VIAJES CARREFOUR	Tarjeta de regalo de hasta 300€ en tu reserva vacacional.	Descuento aplicable únicamente para reservas superiores a 500€ en paquete vacacional, circuitos, cruceros (excepto tasas) y estancias hoteleras. Se entregará una tarjeta regalo de 25€ por cada 500€ de compra en paquete vacacional, circuitos, cruceros (excepto tasas) y estancias hoteleras.
VIT SEC	30% de descuento en la ropa de hogar.	
WAPPAR	60% de descuento en fundas y cristales templados.	
WOMEN'S SECRET	10% de descuento.	No acumulable a otras promociones, ofertas o descuentos, ni aplicable a la adquisición de la tarjeta de regalo.
YVES ROCHER	50% de descuento en un producto a elegir en la tienda Yves Rocher.	Descuento aplicable sobre el Precio de Venta Recomendado (PVR) en cualquier producto de la tienda Yves Rocher que firma el presente contrato. Excluido accesorios, minis, kits, pastillas efervescentes, ofertas especiales, lotes o composiciones de productos y tratamientos estéticos. Oferta no acumulable a otras ofertas promocionales.

## 5.- PREMIOS.

En la presente promoción se sortearán 6 premios: 3 colchonetas XXL (unicornios) y 3 premios de 50 € cada uno.

**EL sorteo se efectuará en el stand de la promoción el día 12 de agosto a las 12:00 horas.** En dicho sorteo se extraerán 6 cupones, correspondiendo a los 3 primeros cupones una de las colchonetas XXL y a los 3 últimos titulares de los cupones extraídos a cada uno un premio de 50 € en dinero La Sierra.

Los premios no son canjeables por ningún otro premio ni por dinero.

La Sierra no se hace responsable de las posibles incidencias o desperfectos que puedan surgir una vez entregados los premios.

**La entrega de los premios se efectuará la semana del día 12 de agosto en las oficinas de gerencia del centro Comercial , en caso de no venir a la recogida del premio en esa semana el premio quedará desierto.**

Los premios dinerarios han de ser canjeados antes del 31 de agosto en cualquiera de los establecimientos de centro comercial (a excepción de Massimo Dutti, que no participa en la promoción)

## 6.- GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El sorteo será público y se extraerán, por una mano inocente elegida de entre los asistentes, 6 cupones.. Los titulares de los 3 primeros cupones serán los ganadores cada uno de una colchoneta, y los titulares de los 3 últimos cupones serán los ganadores cada uno de 50€ en dinero La Sierra.

Una vez realizado el sorteo, la organización se pondrá en contacto con los ganadores con los ganadores, realizando un máximo de 2 llamadas tras la extracción del cupón. Si fuera imposible contactar con los mismos tras la realización del sorteo (por no contestar llamadas, tener el teléfono apagado o colgar) el premio quedará desierto.

Los ganadores deberán acudir a recoger el premio la semana del 12 de agosto en horario de oficina.

En ningún caso los regalos serán canjeables por su valor en dinero de curso legal ni cambiados por otros.

En caso de no poder asistir alguno de los premiados, éstos deberán autorizar a algún familiar por escrito en el que se establezca el nombre, apellidos y D.N.I. de la persona a la que autoriza así como del ganador.

## 7.- DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

Los clientes que resulten ganadores de los premios dinerarios ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o culturales o cualquier otra finalidad lícita y admiten que las citadas fotografías se cuelguen directamente en las redes sociales del Centro Comercial La Sierra.. Dicha cesión será de ámbito nacional y por un periodo de un año a contar desde la entrega del premio. Así mismo autorizan a la empresa

organizadora y a la Comunidad de Propietarios Centro Comercial La Sierra a que dichas fotografías sean colgadas en la página web de La Sierra, en su cuenta de Facebook.

Los participantes garantizan y se responsabilizan ante LA SIERRA del cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen sobre los disfraces

presentado en su caso, declarando que su difusión y/o reproducción en el marco del concurso y de estas Bases no lesionan ni perjudican a terceros y asumen personalmente cualquier responsabilidad que de las mismas pudiera derivarse.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

### **8.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de LA SIERRA cuya finalidad

es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no).

El responsable del fichero es la Comunidad de Propietarios del C.C.La Sierra.

Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a: Calle Emilio Prados, s/n, 14011 Córdoba.

En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: - Nombre y apellidos, DNI, o empresa a la que pertenece en su caso. - Domicilio a efectos de notificaciones. - Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. - Número de Teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior LA SIERRA se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

### **9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención al Cliente de La Sierra, así como en la web. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

### **10.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá

de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Córdoba Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

### **11.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la promoción

en el stand de la promoción, en la web, así como en el Punto de Información al cliente del Centro Comercial La Sierra.

## **12.- DISPOSICIONES ADICIONALES**

El centro comercial LA SIERRA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.

## **13.- ELABORACIÓN DE UN FICHERO AUTOMATIZADO CONTENIENDO DATOS DE LOS PARTICIPANTES**

Mediante la mecánica promocional que se describe, se elaborará una Base de Datos de clientes participantes en el concurso, que podrá ser utilizada por el Centro Comercial LA SIERRA, así como la Comunidad de propietarios del mismo Centro Comercial; para su uso interno o para futuras acciones promocionales, a menos que, de acuerdo con la legislación vigente, el consumidor manifieste que no desea recibir información de futuras acciones promocionales de LA SIERRA, a

través de la Comunidad de Propietarios, garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los/as interesados/as podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación enviando solicitud escrita y firmada dirigida a Centro Comercial La Sierra, calle Emilio Prados, s/n,

14011, Córdoba, junto con su nombre y apellidos, junto con una fotocopia de su D.N.I.

Los datos de los/las ganadores/as de esta promoción, cuando el valor del premio supere un valor determinado legalmente, serán incorporados al fichero GANADORES con la finalidad de cumplir con las obligaciones legales derivadas de la entrega de premios que superen un determinado valor (declaración de IRPF, comunicación a organismos oficiales...).